

VIERNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 215

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2014-12716 *Información pública de concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Ajo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 25 de agosto de 2014, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: María Cruz Lainz.

Uso: Vivienda unifamiliar.

Dirección de la vivienda: C/ Otienes, 110.

Recursos:

Si desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Bareyo, 28 de agosto de 2014.

El alcalde,

José de la Hoz Lainz.

2014/12716

CVE-2014-12716